

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO RENDICION DE RECURSOS DE SUBVENCION
MUNICIPAL DEL CLUB DEPORTIVO LA COLONIA

HUEPIL, 09 DE DICIEMBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° __4152__ /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 103 del 07.01.2019 que aprueba Programa "Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias Subvenciones Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2696 del 02.08.2019 que Aprueba Admisibilidad de Proyectos Presentados a Subvenciones Municipales 2019 y Transferencia de Recursos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 6.- La Solicitud formulada por el Club Deportivo La Colonia recepcionada en oficina de Partes de la Municipalidad el 29.11.2019, para ampliación de plazo de rendición de recursos de Subvención Municipal 2019 por el Proyecto "Trabajando Unidos para el Arreglo de nuestra Sede", por un monto de \$ 300.000, que en un comienzo debían rendir antes del 29 de Noviembre del año en curso, pero no ha sido posible presentarla por inconvenientes.

DECRETO:

- 1.- Apruébese ampliación de plazo de rendición de recursos de Subvención Municipal del Club Deportivo La Colonia hasta el 30 de Diciembre de 2019.
- 2.- Apruébese ampliación de plazo de rendición de recursos de Subvención Municipal a contar del 09.12.2019.

Anótese, Comuníquese y Archívese.
Por Orden del Sr. Alcalde.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Calles
Secretaría Municipal
Departamento de Finanzas
Archivo Dices
Control
Asesoría Of. Partes
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

